TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	
CONTRATO No. Y FECHA:	CONTRATO Nº 133-2024	
CONTRATISTA:	TRANSPORTE FURA SAS	
Nit o C.C. No.	900.937.364	
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALQUILER DE UN VEHÍCULO PARA APOYAR Y DAR CUMPLIMIENTO A LAS ACTIVIDADES QUE DEMANDE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA Y RURAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL CAMBIA MI CASA EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA-INVISBU	
VALOR INICIAL:	$33.943.333	
VALOR ADICIONAL:	N.A.	
ANTICIPO INICIAL:	N.A.	
AMORTIZACION DE ANTICIPO:	N.A.	
PLAZO INICIAL:	2 MESES Y 25 DÍAS	
PLAZO ADICIONAL:	N.A.	
NOMBRE INTERVENTOR Y CONTRATO:	N.A.	
Nit o C.C. No. DEL INTERVENTOR:	N.A.	
SUPERVISOR:	NELSON JESUS GUERRERO LOZADA	
FECHA DE INICIO:	04/10/2024	
ACTA DE SUSPENSIÓN:	N.A.	
ACTA DE REINICIO:	N.A.	
FECHA DE TERMINACIÓN:	27/12/2024	
OFICINA GESTORA:	N.A.	
VALOR A PAGAR	$10.782.000	
PERIODO DE PAGO:	DESDE: 01/12/2024	HASTA:27/12/2024

Nro. 01 PERIODO No: 04 DE OCTUBRE 2024 AL 30 DE OCTUBRE 2024

Nro.	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA
1	Entregar en arrendamiento los vehículos requeridos por la Entidad, cumpliendo con las características y condiciones técnicas y jurídicas descritas en las especificaciones técnicas	Se realiza transporte en el periodo 4 de octubre a 30 de octubre 2024	Anexo Informe #1
2	Garantizar la disposición y disponibilidad de los conductores, quienes deben contar con licencia de conducción vigente tipo C1, mínimo 2 años de experiencia relacionada, tener vínculo laboral y/o contractual y afiliación al sistema de seguridad social y riesgos laborales.	Se designo el conductor para la prestación del servicio.	Anexo documentos asignado para el mes de octubre (Cédula de Ciudadanía, Licencia de Conducción, Seguridad Social, Contrato de prestación de Servicios)
3	Garantizar el correcto funcionamiento técnico y mecánico de los vehículos dados en alquiler durante toda la ejecución del contrato con todos los gastos que esto implique, lo cual debe incluir el mantenimiento, revisión y cambio de líquidos cuando proceda, cambio de todos los repuestos y equipos que se desgasten por el uso normal del vehículo.	No se presentó ninguna novedad en el mes de octubre	No aplica
4	El contratista debe mantener disponibles y vigentes durante toda la ejecución del contrato los documentos y las condiciones técnicas solicitadas dentro del presente proceso tales como: la tarjeta de propiedad, tarjeta de operación, SOAT, Revisión técnico-mecánica y las pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual de cada una de las camionetas dadas en arrendamiento.	Se presento documentación solicitada para la legalización del contrato al SECOP II	Anexo documentos del vehículo (Pólizas rcc-rce, Soat, Revisión Preventiva, Técnico-mecánica, Tarjeta de Operación, mantenimiento)
5	En caso de que el vehículo objeto de alquiler sufra algún percance, accidente y/o evento fortuito que afecte sus condiciones de confort, utilidad mecánica o seguridad, el contratista deberá cubrir esta contingencia en un término no superior a CUATRO (4) horas y poner a disposición de la entidad otro vehículo con las mismas o mejores características del vehículo que ha sufrido la eventualidad lo cual deberá ser verificado por el supervisor del contrato.	No se presentó ninguna novedad en el mes de octubre	Anexo Informe #1

6	En caso de que el vehículo objeto de alquiler deba ser llevado a mantenimiento o revisión, sea retenido por autoridades de tránsito o de la policía o deba ser presentado a la realización de algún trámite, el contratista deberá cubrir esta contingencia, informando al INVISBU y poniendo a disposición de forma inmediata otro vehículo con las mismas o mejores características del vehículo alquilado durante todo el tiempo que tome la eventualidad. En estos y demás eventos en los que se sustituyan los vehículos, el contratista deberá entregar al supervisor la documentación solicitada en el proceso de selección para la verificación del cumplimiento de las características técnicas y jurídicas de acuerdo con los requisitos del proceso.	No se presentó ninguna novedad en el mes de octubre	No Aplica
7	En el evento en el cual sea requerido hacer un cambio de los conductores dispuestos para la ejecución del contrato, se deberá informar al supervisor y remitir toda la documentación solicitada en el proceso de selección para la verificación del cumplimiento de las características técnicas y jurídicas del personal de acuerdo con los requisitos del proceso.	No se presentó ninguna novedad en el mes de octubre	No Aplica
8	Contar con equipo de carretera, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 30 de la Ley 769 de 2002 Código Nacional Terrestre de Tránsito, Artículo 116 del Acuerdo 051 de 1993 del Ministerio de Transporte y demás normas concordantes.	El vehículo cumple con la reglamentación del Ministerio de Transporte y demás normas.	Se adjunta evidencia fotográfica
9	En caso de que el vehículo presente un daño por cualquier concepto, el contratista debe recogerlo en el sitio del daño y garantizar el traslado de los funcionarios, herramientas y/o insumos a su lugar de destino.	No se presentó ninguna novedad en el mes de octubre	No Aplica
10	Constituir y mantener vigentes durante todo el contrato las garantías y las pólizas de responsabilidad civil extracontractual, cumplimiento, calidad del servicio y de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales y los demás amparos especificados en el estudio previo y pliego de condiciones del presente proceso.	A la fecha se da cumplimiento con lo exigido según requerimiento exigido por el contrato	Se adjunta documentación solicitada (Afiliación a Salud y ARL - Nivel de Riesgo IV, Seguro Responsabilidad Civil, Planilla de pago de seguridad)
11	Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad	No se presentó ninguna novedad en el mes de octubre	No aplica

Nro. 02 PERIODO No: 01 DE NOVIEMBRE 2024 AL 30 DE NOVIEMBRE 2024

Nro.	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA
1	Entregar en arrendamiento los vehículos requeridos por la Entidad, cumpliendo con las características y condiciones técnicas y jurídicas descritas en las especificaciones técnicas	Se realiza transporte en el periodo 01 de noviembre a 30 de noviembre 2024	Anexo Informe #2
2	Garantizar la disposición y disponibilidad de los conductores, quienes deben contar con licencia de conducción vigente tipo C1, mínimo 2 años de experiencia relacionada, tener vínculo laboral y/o contractual y afiliación al sistema de seguridad social y riesgos laborales.	Se designo el conductor para la prestación del servicio.	Anexo documentos asignado para el mes de octubre (Cédula de Ciudadanía, Licencia de Conducción, Seguridad Social, Contrato de prestación de Servicios)
3	Garantizar el correcto funcionamiento técnico y mecánico de los vehículos dados en alquiler durante toda la ejecución del contrato con todos los gastos que esto implique, lo cual debe incluir el mantenimiento, revisión y cambio de líquidos cuando proceda, cambio de todos los repuestos y equipos que se desgasten por el uso normal del vehículo.	No se presentó ninguna novedad en el mes de noviembre	No aplica
4	El contratista debe mantener disponibles y vigentes durante toda la ejecución del contrato los documentos y las condiciones técnicas solicitadas dentro del presente proceso tales como: la tarjeta de propiedad, tarjeta de operación, SOAT, Revisión técnico-mecánica y las pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual de cada una de las camionetas dadas en arrendamiento.	Se presento documentación solicitada para la legalización del contrato al SECOP II	Anexo documentos del vehículo (Pólizas rcc-rce, Soat, Revisión Preventiva, Técnico-mecánica, Tarjeta de Operación, mantenimiento)
5	En caso de que el vehículo objeto de alquiler sufra algún percance, accidente y/o evento fortuito que afecte sus condiciones de confort, utilidad mecánica o seguridad, el contratista deberá cubrir esta contingencia en un término no superior a CUATRO (4) horas y poner a disposición de la entidad otro vehículo con las mismas o mejores características del vehículo que ha sufrido la eventualidad lo cual deberá ser verificado por el supervisor del contrato	No se presentó ninguna novedad en el mes de noviembre	Anexo Informe #2
6	En caso de que el vehículo objeto de alquiler deba ser llevado a mantenimiento o revisión, sea retenido por autoridades de tránsito o de la policía o deba ser		

	presentado a la realización de algún trámite, el contratista deberá cubrir esta contingencia, informando al INVISBU y poniendo a disposición de forma inmediata otro vehículo con las mismas o mejores características del vehículo alquilado durante todo el tiempo que tome la eventualidad. En estos y demás eventos en los que se sustituyan los vehículos, el contratista deberá entregar al supervisor la documentación solicitada en el proceso de selección para la verificación del cumplimiento de las características técnicas y jurídicas de acuerdo con los requisitos del proceso.	No se presentó ninguna novedad en el mes de noviembre	No Aplica
7	En el evento en el cual sea requerido hacer un cambio de los conductores dispuestos para la ejecución del contrato, se deberá informar al supervisor y remitir toda la documentación solicitada en el proceso de selección para la verificación del cumplimiento de las características técnicas y jurídicas del personal de acuerdo con los requisitos del proceso.	No se presentó ninguna novedad en el mes de noviembre	No Aplica
8	Contar con equipo de carretera, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 30 de la Ley 769 de 2002 Código Nacional Terrestre de Tránsito, Artículo 116 del Acuerdo 051 de 1993 del Ministerio de Transporte y demás normas concordantes.	El vehículo cumple con la reglamentación del Ministerio de Transporte y demás normas.	Se adjunta evidencia fotográfica
9	En caso de que el vehículo presente un daño por cualquier concepto, el contratista debe recogerlo en el sitio del daño y garantizar el traslado de los funcionarios, herramientas y/o insumos a su lugar de destino.	No se presentó ninguna novedad en el mes de noviembre	No Aplica
10	Constituir y mantener vigentes durante todo el contrato las garantías y las pólizas de responsabilidad civil extracontractual, cumplimiento, calidad del servicio y de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales y los demás amparos especificados en el estudio previo y pliego de condiciones del presente proceso.	A la fecha se da cumplimiento con lo exigido según requerimiento exigido por el contrato	Se adjunta documentación solicitada (Afiliación a Salud y ARL - Nivel de Riesgo IV, Seguro Responsabilidad Civil, Planilla de pago de seguridad)
11	Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad	No se presentó ninguna novedad en el mes de noviembre	No aplica

Nro. 03 PERIODO No: 01 DE DICIEMBRE 2024 AL 27 DE DICIEMBRE 2024

Nro.	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA
1	Entregar en arrendamiento los vehículos requeridos por la Entidad, cumpliendo con las características y condiciones técnicas y jurídicas descritas en las especificaciones técnicas	Se realiza transporte en el periodo 01 de diciembre a 27 de diciembre 2024	Anexo Informe #3
2	Garantizar la disposición y disponibilidad de los conductores, quienes deben contar con licencia de conducción vigente tipo C1, mínimo 2 años de experiencia relacionada, tener vínculo laboral y/o contractual y afiliación al sistema de seguridad social y riesgos laborales.	Se designo el conductor para la prestación del servicio.	Anexo documentos asignado para el mes de octubre (Cédula de Ciudadanía, Licencia de Conducción, Seguridad Social, Contrato de prestación de Servicios)
3	Garantizar el correcto funcionamiento técnico y mecánico de los vehículos dados en alquiler durante toda la ejecución del contrato con todos los gastos que esto implique, lo cual debe incluir el mantenimiento, revisión y cambio de líquidos cuando proceda, cambio de todos los repuestos y equipos que se desgasten por el uso normal del vehículo.	No se presentó ninguna novedad en el mes de diciembre	No aplica
4	El contratista debe mantener disponibles y vigentes durante toda la ejecución del contrato los documentos y las condiciones técnicas solicitadas dentro del presente proceso tales como: la tarjeta de propiedad, tarjeta de operación, SOAT, Revisión técnico-mecánica y las pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual de cada una de las camionetas dadas en arrendamiento.	Se presento documentación solicitada para la legalización del contrato al SECOP II	Anexo documentos del vehículo (Pólizas rcc-rce, Soat, Revisión Preventiva, Técnico-mecánica, Tarjeta de Operación, mantenimiento)
5	En caso de que el vehículo objeto de alquiler sufra algún percance, accidente y/o evento fortuito que afecte sus condiciones de confort, utilidad mecánica o seguridad, el contratista deberá cubrir esta contingencia en un término no superior a CUATRO (4) horas y poner a disposición de la entidad otro vehículo con las mismas o mejores características del vehículo que ha sufrido la eventualidad lo cual deberá ser verificado por el supervisor del contrato.	No se presentó ninguna novedad en el mes de diciembre	Anexo Informe #3
6	En caso de que el vehículo objeto de alquiler deba ser llevado a mantenimiento o revisión, sea retenido por autoridades de tránsito o de la policía o deba ser presentado a la realización de algún trámite, el contratista deberá cubrir esta contingencia,		

	informando al INVISBU y poniendo a disposición de forma inmediata otro vehículo con las mismas o mejores características del vehículo alquilado durante todo el tiempo que tome la eventualidad. En estos y demás eventos en los que se sustituyan los vehículos, el contratista deberá entregar al supervisor la documentación solicitada en el proceso de selección para la verificación del cumplimiento de las características técnicas y jurídicas de acuerdo con los requisitos del proceso.	No se presentó ninguna novedad en el mes de diciembre	No Aplica
7	En el evento en el cual sea requerido hacer un cambio de los conductores dispuestos para la ejecución del contrato, se deberá informar al supervisor y remitir toda la documentación solicitada en el proceso de selección para la verificación del cumplimiento de las características técnicas y jurídicas del personal de acuerdo con los requisitos del proceso.	No se presentó ninguna novedad en el mes de diciembre	No Aplica
8	Contar con equipo de carretera, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 30 de la Ley 769 de 2002 Código Nacional Terrestre de Tránsito, Artículo 116 del Acuerdo 051 de 1993 del Ministerio de Transporte y demás normas concordantes.	El vehículo cumple con la reglamentación del Ministerio de Transporte y demás normas.	Se adjunta evidencia fotográfica
9	En caso de que el vehículo presente un daño por cualquier concepto, el contratista debe recogerlo en el sitio del daño y garantizar el traslado de los funcionarios, herramientas y/o insumos a su lugar de destino.	No se presentó ninguna novedad en el mes de diciembre	No Aplica
10	Constituir y mantener vigentes durante todo el contrato las garantías y las pólizas de responsabilidad civil extracontractual, cumplimiento, calidad del servicio y de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales y los demás amparos especificados en el estudio previo y pliego de condiciones del presente proceso.	A la fecha se da cumplimiento con lo exigido según requerimiento exigido por el contrato	Se adjunta documentación solicitada (Afiliación a Salud y ARL - Nivel de Riesgo IV, Seguro Responsabilidad Civil, Planilla de pago de seguridad)
11	Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad	No se presentó ninguna novedad en el mes de diciembre	No aplica

En cada periodo se presentó el CD con el informe de actividades correspondiente.

TRANSPORTES FURA SAS
CONTRATISTA

NELSON JESUS GUERRERO LOZADA
SUPERVISOR